URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES
HSU.- / IAV.- / MCC.- / ADRM.- /vat

DECRETO EXENTO N° 1716. /
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. ORD. N°875 de fecha 20.04.2023, de Jefe Departamento Educación Municipal(r) a Sr. Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

2. ORD. N°69 de fecha 19.04.2023, de Director Liceo Bicentenario de Cauquenes a Jefe Departamento Educación Cauquenes(r), solicitando giro a rendir por $400.000.-, necesarios para compra artículos, materiales y otros; para preparación y montaje una alegoría de la feria de Cauquenes con sus personajes más representativos y algunos elementos de la mitología propia de la comuna, a cargo del establecimiento Liceo Bicentenario de Cauquenes, realizarse el día 09 de mayo, con motivo de conmemoración del aniversario de Cauquenes.

3. Póliza de Fianza N°294503 de Contraloría General de la Republica a nombre de don Guido Domínguez Vásquez.

4. Decreto Exento 4863 de fecha 16.11.2022, que delega la atribución de firmar por orden de la alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, al titular de la Dirección de Educación Municipal.

5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

6. Lo establecido en la Resolución Nº 7 de 2019 de Contraloría General, que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

D E C R E T O:

- **AUTORÍCESE,** Giro a Rendir a nombre de don Guido Domínguez Vásquez, Director del Liceo Bicentenario de Cauquenes, por el monto de $400.000.-, necesarios para compra artículos, materiales y otros; para preparación y montaje una alegoría de la feria de Cauquenes con sus personajes más representativos y algunos elementos de la mitología propia de la comuna, a cargo del establecimiento Liceo Bicentenario de Cauquenes, realizarse el día 09 de mayo, con motivo de conmemoración del aniversario de Cauquenes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. EDUCACION DAEM CAUQUENES

HUGO SUAZO ULLOA
ALCALDESA
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

DISTRIBUCION:
- c c. Contabilidad Daem
- c.c. Ofic. Partes
- archivo jurídico